

Respuesta a Solicitud radicado PQR 2321040 RADICADO: 05001 31 10 001 2021 00468 00

respuestas.pqr <respuestas.pqr@nuevaeps.com.co>

Vie 3/03/2023 7:06 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (393 KB)

2321040_CC_1000189391.pdf;

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

Adjunto remitimos respuesta a su Solicitud.

Porque nos interesa ofrecerle un mejor servicio, queremos que nos cuente cómo fue su experiencia con la solución de su solicitud PQRS para lo cual lo invitamos a contestar dos preguntas en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/pJaFmjLW1>

“En el presente mensaje se tuvo en cuenta la protección de datos consagrada en la Ley 1581 DE 2012. **Por favor no responda a este mensaje** ya que la cuenta de correo se encuentra configurada sólo para generar respuestas masivas”.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y tendrá recepción como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

Atentamente,

DIRECCIÓN DE GESTION OPERATIVA
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

018000 - 954400 o 601-3077022
Bogotá D.C. - Colombia

nueva
eps



Bogotá DC, viernes, 03 de marzo de 2023
VO-GA-DGO-2321040-23

Señor
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Jazmin Rincon Perez
Secretaria
j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Antioquia – Chigorodo

Asunto: Respuesta a Solicitud radicado PQR 2321040
RADICADO: 05001 31 10 001 2021 00468 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes, lo que nos permite trabajar permanentemente y así identificar acciones de mejora que conlleven a fortalecer nuestro servicio.

Hemos recibido su Solicitud por medio de radicación en el CALL-CENTER donde solicita información de la afiliada Yuli Marcela Zapata Escobar, al respecto informamos lo siguiente:

Afiliado: YULI MARCELA ZAPATA ESCOBAR
Documento: CC 1000189391
Dirección: VEREDA LA GAUGUA
Teléfono: 3226010532
Municipio: Antioquia – Chigorodo

Porque nos interesa ofrecerle un mejor servicio, queremos que nos cuente cómo fue su experiencia con la solución de su solicitud PQRS para lo cual lo invitamos a contestar dos preguntas en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/pJaFmjLW1>

Esperamos haber aclarado su inquietud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo (a). Recuerde que NUEVA EPS S.A., tiene a su alcance varios canales de atención al usuario para aclararle cualquier inquietud o suministrarle la información que usted requiera a través de la línea en Bogotá 601 3077022 y la línea gratuita 018000954400 para el resto del país, nuestra APP Nueva EPS o a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co

Cordialmente,

DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones
Nueva EPS

Elaboro: Viviana M

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.

